

EXPEDIENTE N°: 10541/2016

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFATURA D POLICIA

EXTRACTO: S/REINTEGRO DE SUMAS RETENIDAS

T.I: RODRIGUEZ WALTER NOE

DICTAMEN ALG Nº 450/18

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> **EL RÍO ATUEL** TAMBIÉN ES

PAMPEANO A.I.6

179

Sr. Ministro de Seguridad:

requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre el Proyecto de Decreto por el cual se rechaza el reclamo presentado por el Ex Sargento Ayudante de Policía Walter Noé RODRIGUEZ pretendiendo el pago de las sumas retenidas durante el tiempo en que revistó en situación de pasiva.

Respecto de ello, esta Asesoría Letrada de Gobierno abordó la cuestión planteada con profundidad en el Dictamen ALG № 332/18 que obra agregado a fs.108/118. Allí, además de desnudar irregularidades en el procedimiento administrativo se expusieron los hechos y el derecho fundante del rechazo del planteo analizado.

Sin embargo, advirtiendo que el Proyecto de Decreto glosado a fs. 120/121 no recepta el basto análisis realizado en la individualizada opinión, se recomienda la reelaboración del mismo estimando las razones vertidas en <u>Dictamen ALG Nº 332/18</u>, particularmente en el Apartado III; teniendo fundamentalmente en cuenta la complejidad y las anomalías avizoradas en el presente.

Por lo tanto, se devuelve el expediente en estudio a fin de proceder a la readecuación de la redacción del Proyecto de Decreto conforme lo referido precedentemente, dándosele preferente trámite atento a las irregularidades ya señaladas en cuanto al alongamiento injustificado del trámite. Luego, correspondería dar el trámite sugerido en el

apartado "li" in fine (fs. 114. 20 parrato).

ASESORÍA LETRADA DE GOBIE

hta Rosa,

SEP

Mairo Fabián GIGENA ABOGADO ovincia de La Pampe

1